



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

MUNICIPIO DE NECOCLÍ - ANTIOQUIA



**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES - CMGRD**

**ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A
EMERGENCIA Y DESASTRES - EMRE**

JAIME LÓPEZ PACHECO
Alcalde Municipal

04 de Diciembre de 2017

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES- CMGRD

JAIME LÓPEZ PACHECO
Alcalde Municipal

HAROLDO ANTONIO ARTEAGA ESPINOSA

Coordinador Gestión del Riesgo de Desastres
Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda

SANDRA PATRICIA JULIO SANTOS

Secretaria de Gobierno, Gestión Administrativa y Talento Humano

TANELA RODRIGUEZ PEREA

Secretaria de Educación, Cultura y Deportes

OSCAR JAVIER RUIZ VARGAS

Secretario de Salud

ANGEL GABRIEL DELGADO SUAREZ

Secretario de Hacienda

LUIS MIGUEL LOPEZ MORENO

Secretario de Agricultura, Medio ambiente y Desarrollo Social

JAIRO GUILLERMO VASQUEZ

Representante de Corpouraba

JOSE IGNACIO COA GONZALEZ

Director defensa civil colombiana municipio de Necoclí

AURELIA POLO HERRERA

Director Cruz Roja Colombiana Municipio de Necoclí

CARLOS OSPINO

Delegado Municipal de Bomberos

GUSTAVO CORTES

Comandante de Policía Municipal

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

SIGLAS

CMGRD: Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
CDGRD: Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres
EA: Equipo de avanzada
ERM: Estrategia de Respuesta Municipal
EDAN: Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades
FMGRD: Fondo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
IN SITU: En el sitio de la emergencia
MEC: Modulo de Estabilización y Clasificación
PAE: Plan de Acción Especifico para la Recuperación
PMU: Puesto de Mando Unificado
PMGRD: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres
SAT: Sistema de Alerta Temprana
SNGRD: Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
TRIAGE: o clasificación es el conjunto de procedimientos asistenciales que ejecutados sobre una víctima orientan sobre sus posibilidades de supervivencia inmediata, determinan las maniobras básicas previas a su evacuación y establecen la prelación en el transporte.
UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



CONTENIDO

RESUMEN PARA LA COMUNIDAD.....	7
CAPITULO 1. MARCO GENERAL.....	8
1. OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL.....	8
1.1. OBJETIVO GENERAL.....	8
1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	8
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	8
CAPITULO 2. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO.....	11
2. PERFIL DEL MUNICIPIO.....	11
2.1. RESUMEN DE ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS PARA EL MUNICIPIO (PMGRD).....	13
2.2. PRIORIZACIÓN DE RIESGOS.....	24
CAPITULO 3. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DEASTRES.....	26
3.1. NIVELES DE EMERGENCIA.....	26
3.2 RELACIÓN DE RESPONSABILIDAD ACORDE AL NIVEL DE LA EMERGENCIA.....	30
3.3. ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN.....	30
3.4. NIVELES DE ALERTA DEL MUNICIPIO.....	32
3.5. ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO.....	34
3.6. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.....	35
3.6.1. Protocolo acorde a los servicios de respuesta y organigrama.....	36
3.7. PROCEDIMIENTOS.....	54
3.7.1. Directorio de Emergencia.....	54
3.7.1.1. Contactos oficiales CMGRD.....	55
3.7.2. Cadena de llamado y línea de tiempo – “Alerta Institucional”.....	56
3.7.3. Sala de Crisis.....	56
3.7.4. Sistema de alarma comunitaria.....	58
3.7.4.1. Estrategia de información a la comunidad.....	60
3.7.5. Plan de Acción Especifico para la Atención de la Emergencia.....	61
3.7.6. Declaratoria de Calamidad pública.....	62
3.7.7. Plan de Acción Especifico para la Recuperación.....	67
CAPITULO 4. CAPACIDAD DE RESPUESTA.....	72
4.1. CONSOLIDADO DE CAPACIDADES CMGRD.....	72
4.2. MAPEO DE CAPACIDADES LOCALES.....	74
CAPITULO 5. PLAN DE CONTINUIDAD.....	75
CAPITULO 6. POCESO DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN.....	78
CAPITULO 7. ANEXOS.....	80



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Resumen de Escenarios de Riesgo Identificados Para el Municipio (PMGRD).....	13
Tabla 2. Priorización de Riesgos para el Municipio de Necoclí.....	24
Tabla 3. Niveles de alerta establecido para el Municipio de Necoclí.....	26
Tabla 4: Servicio de respuesta ante emergencia.....	27
Tabla 5. Criterios de clasificación para los Niveles de emergencia.....	28
Tabla 6. Relación de responsabilidad acorde al Nivel de la Emergencia.....	30
Tabla 7. Estructura de intervención.....	31
Tabla 8. Niveles de Alerta para el Municipio de Necoclí.....	32
Tabla 9. Instituciones responsables y de apoyo para la coordinación de emergencias.....	35
Tabla 10. Protocolos Principales acorde al organigrama.....	36
Tabla 11. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en Búsqueda y Saneamiento.....	40
Tabla 12. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en Salud y Saneamiento básico.....	44
Tabla 13. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en Albergue y Alimentación.....	46
Tabla 14. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en EDAN.....	48
Tabla 15. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en Logística.....	49
Tabla 16. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en Servicios Públicos...	51
Tabla 17. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en Información Pública.....	53
Tabla 18. Datos de Contacto de los integrantes del CMGRD.....	55
Tabla 19. Sistema de alarma comunitaria diferentes eventos.....	58
Tabla 20. Estrategia de información a la Comunidad.....	60
Tabla 21. Plan de acción específico para la atención de la emergencia.....	61
Tabla 22. Plan de acción Específico para la Recuperación.....	67
Tabla 23. Consolidado de Capacidades CMGRD.....	72



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1: Localización del Municipio de Necoclí, en el contexto Nacional, Departamental y Regional.....	12
Ilustración 2. Pirámide Poblacional Municipio de Necoclí.....	13
Ilustración 3. Organigrama de las instituciones responsables de cada función....	34
Ilustración 4. Cadena de llamado – “Alerta institucional”.....	56

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno 

RESUMEN PARA LA COMUNIDAD

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Necoclí ha desarrollado el presente documento como la guía para actuar ante las posibles emergencias y/o desastres que pudiesen presentarse en el municipio, en el cual han sido consideradas emergencias anteriores como lo son las inundaciones, erupciones de volcanes, naufragios e inmersiones, erosión costera, entre otras, además los riesgos identificados mediante estudios e investigaciones de parte de la Corpouraba. Las entidades involucradas en la implementación y aplicación de las acciones definidas en la estrategia son: la Alcaldía, Policía, Bomberos, Red Hospitalaria, Cruz Roja, Defensa Civil y demás integrantes del CMGRD.

En caso de presentarse una emergencia, el CMGRD ha dispuesto de la emisora “La Mía Urabá” y de sirenas en las distintas veredas para dar Aviso a la comunidad, la entidad encargada de dar este aviso es el CMGRD quien es el punto de aviso 24 horas, 7 días a la semana, 365 días al año. Mayor información en la Oficina coordinadora de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio, ubicada en el Palacio Municipal Dirección Carrera 50 No. 52-46, Teléfono : (57)(4) 8214616, Celular: 320 668 5481.

Para el adecuado funcionamiento de estos preparativos se requiere del conocimiento, pruebas y actualizaciones, por parte de las instituciones involucradas, así como la comunidad en general, facilitando la actuación durante una emergencia, por esto es importante la preparación a nivel personal, familiar, comunitario e institucional (colegios, empresas, iglesias, hospitales, etc.) frente a posibles emergencias y su participación activa en los ejercicios liderados a nivel municipal, distrital, departamental y nacional.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



CAPITULO 1. MARCO GENERAL

1. OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE RESPUESTA MUNICIPAL

1.1. OBJETIVO GENERAL

Elaborar la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencia y Desastre del Municipio de Necoclí, donde sea esta la herramienta clave para el manejo de cualquier situación, logrando atender satisfactoriamente la protección de la vida, los bienes económicos y sociales, y la integridad de los habitantes del Municipio de Necoclí, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 1523 de 2012.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Diseñar la estructura de Coordinación para la Respuesta a Emergencias y Desastres.
2. Reducir la Vulnerabilidad del Municipio de Necoclí, frente a riesgos de inundaciones, erupciones de volcanes, incendios forestales y estructurales, naufragios e inmersiones, vendavales, erosión costera, y aglomeración de público.
3. Optimizar la ejecución eficaz y eficiente de los servicios básicos de respuesta.
4. Identificar los actores para la respuesta y asignar la participación en los servicios según sus competencias y capacidad institucional.
5. Definir los niveles de activación para la respuesta de emergencia

1.3. JUSTIFICACIÓN

Ley 1523 de 2012: Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 1°. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

Artículo 5°. Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres: Es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país.

Artículo 35. Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias. La estrategia nacional para la respuesta a emergencias, es el marco de actuación de las entidades del sistema nacional de gestión del riesgo para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

Parágrafo. La estrategia nacional para la respuesta a emergencias, como una acción de preparación para la respuesta que busca la efectividad de la actuación interinstitucional, en los tres niveles de gobierno, se centrará principalmente en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta como accesibilidad y transporte, comunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública, información geográfica, el manejo general de la respuesta y definición de estados de alerta, entre otros.

Artículo 37. Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta. Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la presente ley.

Parágrafo 1°. Los planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta departamentales, distritales y municipales, deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

desastres. En los casos en que la unidad territorial cuente con planes similares, estos deberán ser revisados y actualizados en cumplimiento de la presente ley.

Parágrafo 2°. Los programas y proyectos de estos planes se integrarán en los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo departamental, distrital o municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo, según sea el caso

Ley 1575 de 2012, ley General de Bomberos en Colombia

Ley 99 de 1993, Numeral 9: La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.

Decreto municipal N° 30 de 2012, “Por el cual se conforma y organiza el consejo municipal de gestión del Municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca, Se conforman los comités municipales y se dictan otras disposiciones

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno



CAPITULO 2. IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

2. PERFIL DEL MUNICIPIO

Localización geográfica

El Municipio de Necoclí está ubicado en el noroccidente de Colombia, Departamento de Antioquia y costado oriental del Golfo de Urabá. Se sitúa en la costa del Mar Caribe a los 8°, 25 minutos y 11 segundos de latitud norte y a los 76°, 45 minutos y 58 segundos de longitud oeste del Meridiano de Greenwich. Se sitúa a 402 kilómetros de Medellín. Fuente PDM 2015-2019 “Por Un Buen Gobierno”

Necoclí limita al occidente con la costa sobre el Golfo de Urabá, al norte linda también con el Mar Caribe, zona externa al golfo, y con los municipios de San Juan de Urabá y Arboletes. Al sur, limita con Turbo y al oriente con Arboletes. En el territorio Necocliseño hay predominio de planicies y pequeñas ondulaciones, con numerosos cerros que no sobrepasan los 200 mts de altura sobre el nivel del mar y que corresponden a las estribaciones de la Serranía de Abibe. La principal arteria fluvial del Municipio de Necoclí es el Río Mulatos. Fuente PDM 2015-2019 “Por Un Buen Gobierno”

El paisaje de Necoclí cuenta con una gran influencia del Mar Caribe, al contar con 95 kilómetros de litoral costero dentro y fuera del Golfo de Urabá y en el que se centra su atractivo turístico, complementado por el referente histórico y arqueológico, la Ensenada de Rionegro, las ciénagas La Marimonda y El Salado, los volcanes de lodos, sus, entre otros. Al municipio de Necoclí se accede esencialmente por vía terrestre. Desde Medellín y el eje bananero el ingreso se efectúa por la Carretera al Mar, sea en vehículos particulares o gracias al transporte público que fluye constantemente. La vía alterna es la Troncal de Occidente –hacia Montería y la Costa Atlántica.

A los atractivos turísticos de Necoclí se accede vía terrestre y marítima. Entretanto, el acuático es la única alternativa de transporte, en caso de que se desee hacer conexión entre Necoclí y la Ensenada de Rionegro o el Urabá Chocoano. En cuanto al transporte aéreo, operan aerolíneas regionales y nacionales. Desde Medellín se arriba directamente al aeropuerto de Carepa (Antonio Roldan Betancur), con las opciones también, de los aeropuertos de Necoclí, Turbo (actualmente cerrados) y San Pedro de Urabá.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

La actividad económica del Municipio de Necoclí se sustenta en la Agricultura (maíz, plátano, yuca y proyectada a otros cultivos como el cacao, el caucho y el aprovechamiento forestal) la ganadería, la pesca y el turismo.



Ilustración 1: Localización del Municipio de Necoclí, en el contexto Nacional, Departamental y Regional

Extensión

El Municipio de Necoclí, tiene una extensión aproximada de 1.377 kilómetros cuadrados, fuente de información DANE año 2015.

Población (Urbana y Rural)

Según el DANE, año 2015 la cabecera municipal tiene 15.419 habitantes y la zona rural 46.946 habitantes para un total de 62.365 habitantes, teniendo una proyección para 2019 de 69.090 habitantes. En la página web del DANE encuentra las proyecciones de población a 2.019.

Población por edad y sexo

La participación de la mujer en el total de la población de Necoclí, para el año 2015, equivalió al 50,47% (31.477 personas), mientras que los hombres tienen una participación del 49,53% (30.888 personas).

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno



Con relación a las edades por quinquenio, se evidencia que la población de mujeres es mayor que la población de los hombres en las edades de 0 a 14 años para la proyección del 2019 del DANE.

La pirámide poblacional permite afirmar que, por grupos de edad, existe una relativa predominancia de las mujeres de 0 – 80 años, representa en un 0.94% del total de la población.

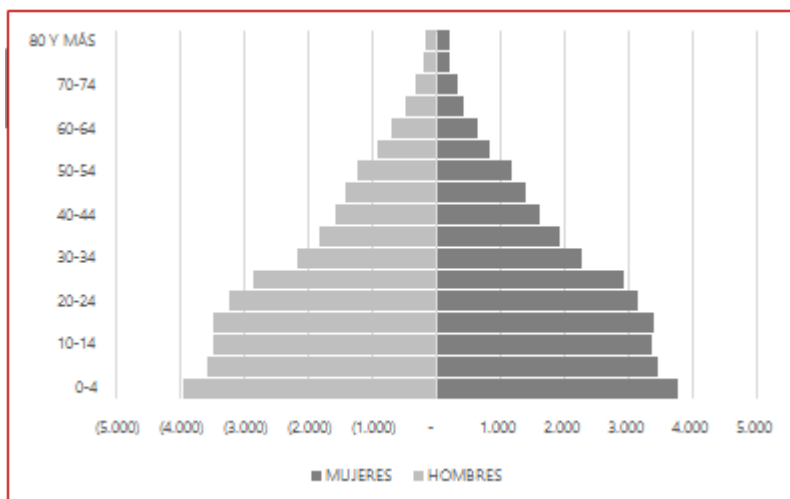


Ilustración 2. Pirámide Poblacional Municipio de Necoclí.
Fuente: DANE 2015

Altitud

Altura sobre el nivel del mar: 8 m.

2.1. RESUMEN DE ESCENARIOS DE RIESGO IDENTIFICADOS PARA EL MUNICIPIO (PMGRD)

Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes	
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen hidrometeorológico	Riesgo por: a) Inundaciones <u>Río Mulato</u> <ul style="list-style-type: none">Amenaza de inundación en el 40% del centro poblado del Corregimiento de Mulatos, el cual se presenta desde el

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



centro hacia la zona norte, afectando viviendas, zonas deportivas y vías de acceso al mar.

- Amenaza de inundación veredas santa rosa, limoncito, Caribia, Corcovado y Mulatico Caribia, el cual afecta viviendas y cultivos.
- Amenaza de inundación a las veredas La Comarca, Tulapita, Algodón Abajo y Algodón Arriba, Villa Sonia, Villa Nueva y Ecuador, afectando viviendas, cultivos a orillas del rio.

Rio mulaticos.

- Amenaza de inundación en las veredas Mulatico Caribia, Santa Rosa de Mulaticos, afectando viviendas, cultivos a orillas del rio.

Rio caimán viejo.

- Amenaza de inundación en las veredas Nuevas Pampas y Casa Blanca, afectando viviendas, cultivos a orillas del rio.

Rio Necoclí

- Amenaza de inundación en las veredas el Hoyito y Rio Necoclí, afectando viviendas y cultivos aledaños al rio.

Rio caimán nuevo.

- Amenaza de inundación en las veredas Caimán Nuevo y el Resguardo Indígena Tule, afectando viviendas, cultivos a orillas del rio.

Quebrada el Caballo

- Amenaza de inundación a 5 viviendas en la vereda el caballo.

Quebrada el Corcobao.

- Amenaza de inundación en las veredas Santa Rosa de Mulatos y el Corcobao afectando viviendas, cultivos a orillas del



	<p>rio.</p> <p><u>Quebrada el encanto</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Amenaza de inundación en las veredas Santa Rosa de Mulatos y Ecuador afectando viviendas, cultivos a orillas del río. <p><u>Quebrada el Mellito</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Amenaza de inundación en el Centro Poblado del Corregimiento de Mellitos, el cual afecta a la población ya que inunda viviendas, cultivos, zonas sociales, entre otras. <p><u>Caño el Jaime</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Amenaza de inundación en la cabecera municipal de Necoclí, dadas las restricciones hidráulicas que le imponen las estructuras y viviendas localizadas sobre el caño. <p>b) Vendavales</p> <p>El municipio de Necoclí al limitar por el norte con el mar Caribe, el cual posee 95 kilómetros de costa, por su ubicación y naturaleza geográfica, presenta amenaza de vendavales y huracanes, afectando las siguientes poblaciones con mayor recurrencia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cabecera Municipal• Corregimientos de Mulatos, las Changas, Zapata y el Totumo.• Veredas Gran Colombia, Semana Santa, San Sebastián, San Isidro, Palmeras, Moncholo, Tulapa, la Comarca y Casa Blanca. <p>c) Incendios forestales:</p> <p>Las zonas con mayor probabilidad de amenaza por incendio se encuentran dentro del Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI, en el cual</p>
--	--



se encuentran sectores y las veredas del Lechugal, Marimonda, el Calducho, el Bejuco, Cabañas, el Caballo, Marimonda Triunfo, Almácigo Abajo, serranía punta de águila hasta la ciénaga la marimonda, presentando en los últimos 5 años, una afectación aproximada a 4.000 hectáreas quemadas entre humedales y bosques protegidos.

Debido al fuerte verano que se presenta en los meses febrero, marzo y abril, son las fechas donde este fenómeno presenta una mayor incidencia y afecta cultivos, humedales y bosques protegidos de la zona, estos son algunos lugares donde ha sido más recurrente la afectación de este, amenazando las siguientes poblaciones:

- Vereda el Moncholo
- Vereda el Arizal
- Casco urbano sector lago parque B/Simón Bolívar
- Corregimiento Mellito.
- Corregimiento Caribia
- Vereda la Escoba
- Corregimiento Mulatos

d) Cambio Climático:

Necoclí es un territorio con grandes oportunidades de desarrollo y crecimiento sostenible. Los avances en materia de puertos, vías, industrias así como el crecimiento de la población son retos que deben ser convertidos en oportunidades para el municipio en contexto de cambio climático y de construcción de paz. En este marco deberá Mejorar la capacidad adaptativa del municipio fortaleciendo las instituciones locales, Aplicar un sistema sostenible de aprovechamiento del suelo y de crianza de ganado y Regenerar los ecosistemas.



Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen geológico

Riesgo por:

a) Remoción de masa:

La amenaza por remoción en masa se presenta potencialmente en:

- En el Corregimiento el Mellito se presenta deslizamientos detrás de la Institución educativa Rural el Mellito y el deslizamiento de una loma.
- Vereda Mulatico Caribia se presenta deslizamiento de tierra.
- En la vereda Barro Alto se presentó una alud de tierras que tapono la quebrada barro alto.

b) Erosión:

El municipio de Necoclí cuenta con 95 Km de playa que diariamente son afectados por la erosión, disminuyendo el área de playa, y afectando los escenarios construidos, e igualmente el turismo. Según el PBOT del Municipio y otros estudios sobre erosión costera identifican que el mayor grado de erosión se presenta en el corregimiento de Zapata donde se estima una pérdida de la terraza costera de 1 a 2 metros por año.

Además encontramos erosión en ríos y quebradas del municipio, afectando corregimientos y veredas tales como:

- En la vereda Lechugal, en el puente la llorona se viene presentando un riesgo de erosión, el cual está afectando el puente en un 50%.
- En la vereda marimonda se presenta un problema de erosión el cual está afectando los puentes del sapo y la pita.
- En la vereda Caribia en la vía de acceso a Santa Rosa de Mulatos, en la finca del señor Isaac, finca del señor Eleuterio



	<p>Anaya se está llevando el camino y la erosión está amenazando viviendas y solares.</p> <ul style="list-style-type: none">• En el Corregimiento de Mulatos, la erosión está afectando a las familias, esto debido a que poseen plataneras en las rondas de los ríos.• En el Corregimiento Mellito se está presentando amenaza de erosión por la parte de atrás de las viviendas. <p>c) Sismos el municipio de Necoclí es propenso a que se presenten movimientos telúricos, toda vez que el pasado mes de marzo del año 2011, se presentó un sismo de magnitud 5.5 con epicentro a 23.50 K.M al noreste de la cabecera municipal de Necoclí (Antioquia), según el reporte de la red Sismológica Nacional de Colombia – RSNC</p> <p>d) Vulcanismo El municipio de Necoclí presenta amenaza por vulcanismo ya que cuenta con más de 18 volcanes, repartidos en el área rural, Los cuales se encuentra en comunidades cercanas, presentándose a la fecha solo erupciones de lodo, siendo el volcán de la vereda Palmares Cenizosa el de mayor actividad.</p>
<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen tecnológico</p>	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Incendios estructurales Se pueden presentar amenazas en veredas, incendio de viviendas que usan materiales de construcción como madera, poliestireno expandido, PVC, pinturas, resinas, plásticos. Además en sectores u oficinas que usan productos de origen tecnológicos, polímeros, maderas (Triples, MDF), poliestireno expandido, conexiones eléctricas.</p> <p>b) Derrames</p>



	<p>Uso incontrolado de agroquímicos (la agricultura en el municipio ya es una actividad que puede considerarse de marginal y los costos actuales de los agroquímicos, comparados con los de las cosechas, hacen inviable su desperdicio, por lo que considero que este argumento deb ser revisado) y productos químicos. Uso incontrolado de sustancias químicas en el hogar, en laboratorios escolares, instituciones de salud. Por accidente de vehículos que transportan combustibles y/o sustancias peligrosas (solventes, aditivos químicos, aceites, pesticidas, entre otros de uso industrial)</p> <p>c) Manipulación de sustancias de origen tecnológico.</p> <p>Materiales de empaque, baterías, tarjetas electrónicas, disposición inadecuada de hardware, exposición a radiación electromagnética por equipos electrónicos, exposición a gases procedentes de equipos electrónicos, exposición a gases y vapores de combustión de polímeros y otros productos químicos. Riesgo de consumo de organismos genéticamente modificados (OGM), puede causar degradación genética.</p> <p>d) Bioacumulación de sustancias químicas de origen tecnológico</p> <p>Llegan a través de los alimentos, el agua, y el aire que respiramos.</p> <p>e) Explosión por gases.</p> <p>Uso de gas propano en viviendas, centros hospitalarios, instituciones educativas, oficinas y otros como combustible, Riesgo por daños en gasoductos, almacenamiento inadecuado en estaciones de servicio.</p>
Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen humano no intencional	Riesgo por: a) Edificaciones que amenazan ruina Así mismo las edificaciones que requieran



	<p>reforzamiento o demolición son identificadas como riesgo alto para la comunidad.</p> <p>b) Accidentes de Tránsito: Relacionado con la baja cultura ciudadana e incumplimiento de las normas de tránsito por conductores y peatones.</p>
<p>Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales</p>	
<p>Riesgo asociado con la actividad minera</p>	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Acumulación de escombros Asociado al incremento de la demanda de infraestructura, que ha conllevado a nuevas construcciones y que no se cuenta con un lugar óptimo para la disposición de los escombros; razón por la cual, las constructoras están utilizando sitios clandestinos como pendientes u otros terrenos inseguros, donde se generan depósitos inestables, que pueden provocar deslizamientos, de la misma forma en tierras bajas, junto a cuerpos de agua afectando el ecosistema.</p> <p>b) Explotación ilegal de canteras Se puede presentar en la zona rural del municipio</p>
<p>Riesgo asociado con festividades municipales</p>	<p>Riesgo por:</p> <p>a) Aglomeración de personas Se puede presentar en actividades realizadas en zonas de concentración como fiestas tradicionales, Discotecas, Iglesias, sitios para hacer conciertos o actividades que demanden gran afluencia de público. Durante las festividades como las Fiestas de Coco y Corralejas, el Festival Nacional de Bullerengue, entre otras. Se pueden presentar riesgos asociados a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intoxicación con licor adulterado. • Riñas. • Accidentes de tránsito.



	<ul style="list-style-type: none">• Intoxicación por alimentos• Uso de artículos pirotécnicos
Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipo de Elementos Expuestos	
Riesgo en infraestructura social	<p>Edificaciones:</p> <p>a) Hospital y/o centros de salud:</p> <ul style="list-style-type: none">• ESE Hospital San Sebastián de Urabá.• Centro de Salud Changas• Centro de Salud el Totumo• Centro de Salud Pueblo Nuevo• Centro de Salud Zapata• Puesto de Salud Caribia• Puesto de Salud Mellito• Puesto de Salud Mulatos <p>.b) Establecimientos educativos</p> <p>Se deben tener en prevención y atención de desastres las instituciones de educación superior.</p> <ul style="list-style-type: none">• C. E. R. CARIBIA• C. E. R. BOBAL LA PLAYA• C. E. R. EL PARAISO• C. E. R. MELLITO ARRIBA• C. E. R. RIO NECOCLI• C. E. R. VALE PAVAS• CENTRO EDUCATIVO RURAL MULATICO LA FE• E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR• E. EDUARDO ESPITIA ROMERO• E. R. EL TOTUMO• E. R. LAS CHANGAS• E. R. LA COMARCA• E. R. LAS CHANGAS• E. R. MELLITO• E. R. MULATICOS PIEDRECITAS• E. R. MULATOS• E. R. PUEBLO NUEVO



	<ul style="list-style-type: none">• E. R. SAN SEBASTIAN DE URABA• E. R. TULAPITA• E. R. ZAPATA• I.E.R. MELLO VILLAVICENCIO• I.E.R.INDIGENA JOSE ELIAS SUAREZ
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	<p>c) Infraestructura</p> <p>a) Acueducto: La vulnerabilidad de este sistema está condicionada por deficiencias constructivas y estructurales, tipos de materiales, antigüedad del sistema y estado de conservación de sus componentes.</p> <p>B) Alcantarillado: el Municipio cuenta con redes sanitarias en el casco Urbano con una cobertura superior al 95%, en los corregimientos y veredas, la cobertura es de 0%. Sin embargo existe una gran falencia en el sistema de alcantarillados de aguas lluvias. Es por esta razón que en época de lluvias el sistema colapsa, inundándose algunas zonas del casco urbano y centros poblados del Municipio.</p> <p>b) Relleno de disposición de residuos sólidos: Se pueden encontrar puntos críticos en sitios no autorizados.</p>
Identificación de Escenarios de Riesgo según Otros Criterios	
Riesgos diversos	<p>Riesgo por:</p> <ul style="list-style-type: none">• Naufragio e Inmersión• Desabastecimiento de alimentos• Por actividades productivas en área urbana, en forma artesanal.• Manipulación inadecuada de productos químicos en el hogar• Riesgo biológico por zoonosis.• Riesgo biológico por presencia de animales callejeros(perros, gatos, bovinos)• Riesgo biológico por consumo de carnes procedentes de animales enfermos y/o mal



	<p>manipuladas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Riesgo biológico por falta de control sanitario a los que manipulan, transportan y expenden alimentos.• Situaciones de riesgo por construcciones inadecuadas en zona de recreación, parques y vías públicas• Riesgo por construcción de viviendas y edificaciones por fuera de las normas de sismo resistencia• Riesgo por edificaciones en mal estado• Riesgos en las viviendas por ventilación inadecuada y acumulación de gases y vapores.• Riesgo por uso, acumulación y disposición inadecuada de aceites y combustibles• Riesgo por incultura ciudadana en su relación con la naturaleza, volviéndola receptora de residuos y extracción inadecuada de recursos naturales.• Riesgo en las vías por falta de ciclo ruta y sendero peatonal que facilite el desplazamiento seguro de recreacionistas que recorren vías frecuentadas por vehículos automotores a alta velocidad, sobre todo los fines de semana y festivos.• Vertimiento de aguas residuales o servidas en los diferentes ríos del Municipio y otras fuentes.• Deforestación parte montañosa, causando la perdida dela biodiversidad y de fuentes hídricas• Extracción de materiales de los ríos y canteras y playas.• Redes domiciliarias de gas natural (Riesgo por perforación en la red por acciones de
--	---



	terceros). <ul style="list-style-type: none">• Desabastecimiento de agua para consumo en cabecera municipal y centros poblados.
--	---

Tabla 1. Resumen de Escenarios de Riesgo Identificados Para el Municipio (PMGRD).

2.2. PRIORIZACIÓN DE RIESGOS

La identificación de riesgos para el municipio de Necoclí, se establecieron a partir del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, los cuales se priorizaron 7 riesgos, teniendo presente en esta selección aspectos como: Frecuencia, Intensidad y porcentaje de Territorio afectado.

La priorización nos permitirá identificar para qué riesgos, se requieren desarrollar “Protocolos de Respuesta Específicos”, los cuales serán anexos de la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias y Desastres Municipal.

ÍTEM	RIESGOS	JUSTIFICACIÓN	REQUIERE PROTOCOLO DE RESPUESTA ESPECIFICO	
			SI	NO
1	Inundación	La frecuencia de este riesgo es en temporadas invernales las cuales pueden desbordar los ríos y quebradas presentes en el Municipio. Ya se tiene identificada las zonas más vulnerables.		X
2	Erosión costera	Este riesgo se presenta con mayor frecuencia en temporada de mar de eleva. Además hay presencia de erosión en ríos y quebradas, los cuales se presentan cuando hay desbordamientos de los ríos y quebradas.		X
3	Incendios forestales y/o estructurales	Se presenta con una frecuencia media durante las temporadas secas, afectando pequeñas y grandes áreas.		X
4	Vendavales	Se presenta con regularidad		X



		debido a fenómenos naturales o variaciones en el cambio climático.		
5	Aglomeración de público	Se presente con frecuencia media, durante la realización de las fiestas que se realizan cada año en el municipio (Fiestas Tradicionales Del Coco y Corralejas, Festival Nacional de Vallenato, Festival Nacional de Bullerengue, entre otras).		X
6	Vulcanismo	Se presenta con una frecuencia baja, donde se han presentado erupciones de lodo, siendo el volcán de la vereda Palmares Cenizosa el de mayor actividad.		X
7	Naufragio e inmersión	Se presenta con mayor frecuencia, cuando hay mar de eleva.		X

Tabla 2. Priorización de Riesgos para el Municipio de Necoclí. **Fuente:** Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

**CAPITULO 3. ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS Y DEASTRES****3.1. NIVELES DE EMERGENCIA**

Para efectos de organización consideraremos que los impactos de los fenómenos se podrán estimar en niveles de emergencia, considerando aspectos como; extensión territorial, afectación de personas, bienes y servicios, impacto en la economía y funcionamiento normal del municipio, los costos para la atención y recuperación. En este sentido haremos una calificación de 1 a 5, donde 5 es el mayor nivel de emergencia y 1 el menor.

NIVEL DE ALERTA	NIVELES DE EMERGENCIA	RESPONBILIDADES	ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN
Verde 1	Es posible manejarse con los recursos municipales, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.	Integrantes del CMGRD: Policía, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil y Red de Hospitales	Equipo de Avanzada Puesto de mando Unificado
Amarillo 2	Es posible manejarse con Los recursos municipales, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.	Coordinación del CMGRD: Salud y saneamiento, Albergue, Alimentación, Búsqueda y rescate	Equipo de Avanzada Puesto de mando Unificado
Naranja 3	Es posible atenderse con los recursos existentes a nivel municipal pero amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública en caso de requerirse apoyo a nivel departamental en líneas puntuales	Coordinador del CMGRD, Alcalde Municipal	Activación del CMGRD y la Sala de Crisis. (Activación de los diferentes servicios de respuesta)
Rojo 4	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Especifico y apoyo del nivel departamental.	A cargo del Alcalde	Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta y elaboración de Plan de Acción Especifico para



Rojo 5	Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico y apoyo del nivel departamental y nacional.	A cargo del Alcalde, apoyado por el Departamento y el delegado del nivel nacional	la emergencia. Activación CMGRD y la Sala de crisis 24 horas. Funcionamiento de los servicios de respuesta, y Elaboración de Plan de Acción Específico para la Recuperación.
---------------	--	---	---

Tabla 3. Niveles de alerta establecido para el Municipio de Necoclí. Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

- **Nivel 1 y 2.** Es posible manejarse con los recursos del municipio, sin acudir a declaratoria de calamidad pública o urgencia manifiesta.
- **Nivel 3.** Es posible que sea atendido por el municipio, amerita declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública. La atención es posible hacerse con los recursos del municipio o apoyos puntuales del departamento.
- **Nivel 4.** Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico y apoyo del nivel departamental.
- **Nivel 5.** Para atender este evento se requiere declaratoria de calamidad pública, elaboración de Plan de Acción Específico, apoyo del nivel departamental y nacional.

Servicio de respuesta ante emergencia

SERVICIO DE RESPUESTA	PROTOCOLO	PROCEDIMIENTO
COORDINACIÓN	1. Directorio de Emergencia	1. Procedimiento Actualización Directorio
	2. Cadena de Llamado	2. Procedimiento Activación y Desactivación Cadena de Llamado.
	3. Estructura de Intervención	3. Procedimiento Despliegue de EA montaje y desmontaje PMU
	4. Niveles de Emergencia	4. Procedimiento Actualización Directorio
	5. Niveles de Alerta	5. Procedimiento para activación o cambio de nivel de emergencia y alerta.
	6. Coordinación general Evento.	6. Procedimiento de Actuación del Alcalde y Coordinador CMGRD
BUSQUEDA Y	1. Inventario de grupos de búsqueda y rescate	1. Procedimiento de activación, desactivación, solicitud y recepción

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



RESCATE		de grupos de búsqueda y rescate.
	2. Identificación de Helipuertos	2. Montaje y desmontaje de helipuerto.
	3. Evacuación	3. Procedimiento para realizar la evacuación y el retorno.
SALUD Y SANEAMIENTO BASICO	1. Atención en Salud	1. Procedimiento para brindar la atención.
	2. Apoyo Psicosocial	2. Procedimiento para intervención psicosocial.
	3. Manejo de Cadáveres	3. Procedimiento para el manejo de cadáveres
SERVICIOS PÚBLICOS	1. Prestación del servicio	1. Procedimiento para el restablecimiento del servicio.
EDAN	1. Elaboración de Censo	1. Procedimiento para la elaboración y consolidación del censo y EDAN.
LOGISTICA	1. Administración de ayuda humanitaria	1. Procedimiento para el almacenamiento, control, ingresos y salidas de la ayuda humanitaria.
	2. Captación y distribución de la ayuda.	2. Procedimiento para la captación y distribución de la ayuda humanitaria.
INFORMACIÓN PÚBLICA	1. Manejo de medios de comunicación.	1. Procedimiento para la elaboración del comunicado de prensa o declaraciones públicas.
	2. Información a la comunidad	2. Procedimiento para la información a la comunidad
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1. Aislamiento y seguridad	1. Procedimiento para el aislamiento y seguridad de las zonas afectadas.
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1. Recursos para el manejo de la emergencia	1. Procedimiento para la solicitud y legalización de recursos.

Tabla 4: Servicio de respuesta ante emergencia. Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

Criterios de Clasificación para los niveles de emergencia

NIVEL DE EMERGENCIA	Criterios de Clasificación		
	Afectación Geográfica	Afectación Social	Afectación Institucional
1	Evidencia o inminencia de un evento peligroso. Evento ocurrido en un sitio específico, afectación parcial de una vía o sector por tiempo	Es posible atender las necesidades por parte de las instituciones del Municipio, sin afectar la normalidad del municipio	

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



2	Uno o dos sitios puntuales de afectación	Entre uno o tres heridos o muertos	Al menos una institución ejecutora de la respuesta quedó fuera de servicio o excedió su capacidad de respuesta
		Entre tres y ocho familias afectadas por pérdida de enseres o vivienda	
3	Afectación extendida dentro de un barrio o vereda o hay tres sitios puntuales de afectación	Hay más de cinco heridos o muertos	Dos instituciones ejecutoras de la respuesta quedaron fuera de servicio o excedieron su capacidad de respuesta
		Entre 8 y 18 familias afectadas por pérdida de enseres o vivienda	
4	Dos barrios o veredas presentan afectación extendida o hay cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio	Existen más de 30 personas heridas	En el municipio falta el Alcalde Municipal para desempeñar sus funciones, a causa de la emergencia o la alcaldía ha sido afectada. Se requiere apoyo del nivel
		Existen más de 30 personas muertas	
5	Al menos tres barrios o veredas presentan afectación extendida o más de cuatro sitios puntuales de afectación en el municipio	Entre 18 y 30 familias afecta	Se requiere apoyo de Nivel Nacional para mantener la gobernabilidad en el municipio, dada la situación de Desastre.
		Numero inicial indeterminado de heridos, familias sin enseres o familias sin techo	
La ocurrencia consecutiva de eventos puede generar la superposición de actividades de respuesta y de necesidades de recursos, lo que podría llevar a subir el nivel de una emergencia ya clasificada.			

Tabla 5. Criterios de clasificación para los Niveles de emergencia. Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.



3.2 RELACIÓN DE RESPONSABILIDAD ACORDE AL NIVEL DE LA EMERGENCIA

El esquema organizacional para manejo de emergencias y/o desastres, se modificara acorde a las dimensiones de cada una de las situaciones y teniendo en cuenta los recursos del municipio, se establece el manejo de las emergencias.

NIVEL	QUIEN	RESPONSABLE	CARÁCTER
1	Responsables de procedimiento de cada área	Responsable institucional con conocimientos en los procedimientos que se requiera implementar	Designados por los coordinadores de área o de las instituciones integrantes según competencia
2 y 3	Coordinador de área y Coordinador de CMGRD	Delegados de las instituciones presentes en el municipio para la coordinación de las áreas: Salvamento • Salud • Asistencia Humanitaria • Logística • Infraestructura y Servicios • Reportes e información pública Delegado del Alcalde para la Coordinación del CMGRD	Designado por el coordinadores de la Oficina de Gestión del Riesgo y ratificado por CMGRD Designado por el Alcalde
4 y 5	Alcalde Municipal	Alcalde por designación de la Ley 1523 de 2012	Indelegable

Tabla 6. Relación de responsabilidad acorde al Nivel de la Emergencia. Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

3.3. ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN

La respuesta a emergencias exige diferentes niveles de coordinación y un trabajo interinstitucional permanente, que garantice el desarrollo de las acciones en las diferentes fases de la atención.



NIVEL DE EMERGENCIA					ESTRUCTURA DE INTERVENCIÓN	REQUISITOS DE INSTALACIÓN
				1	Uno Equipo de Avanzada. Un Puesto de Mando Unificado (PMU) In Situ	Se considerara equipo de avanzada el personal que asista a la zona de impacto de manera preliminar, el cual realizara una evaluación rápida de la situación para solicitar el apoyo requerido. El PMU se instala con la presencia de al menos dos entidades (o dependencias municipales), acorde a la coordinación de estas, las entidades asistentes podrán estimar conveniente o no actuar acorde al sistema comando de incidentes solo para las acciones que se adelanten en el sitio de la operación de rescate. Dado que este esquema no aplica en el marco del SNGRD para la coordinación de las emergencias.
				2	Uno o dos Puestos de Mando Unificado (PMU) In Situ.	Al existir 2 eventos o más se evaluará la necesidad de instalación de más PMU in situ, así como la activación de CMGRD y sala de crisis para consolidar la respuesta de estos.
				3	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD).	El CMGRD y sala de crisis permanente se instala de manera obligatoria con el objetivo de realizar efectivamente "Manejo general de la Emergencia".
				4	Apoyo de instancias departamentales Sistema Nacional	Cuando sea superada la capacidad local, se realizara la solicitud de apoyo del nivel departamental, la cuales se realizara por parte del Alcalde Municipal.
				5	Apoyo de instancias nacionales del Sistema Nacional	El apoyo a la nación será solicitado por el Alcalde Municipal y/o Gobernador.

Tabla 7. Estructura de intervención Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.



3.4. NIVELES DE ALERTA DEL MUNICIPIO

Se consideran “Niveles de Alerta”, los estados de alistamiento previos a la respuesta, los cuales permiten la preparación institucional y la activación de protocolos y procedimientos establecidos. Estos niveles principalmente se aplican para los riesgos asociados a fenómenos que se encuentran bajo monitoreo o aquellos que permiten la identificación de señales de peligro previas al desencadenamiento de la emergencia, siendo de este modo difícil de aplicar para fenómenos que se desarrollan de manera intempestiva, como es el caso de los sismos y algunos deslizamientos.

Los Niveles de Alerta establecidos, se manejan a través de un código de colores, explicándose a continuación:

NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN EN RIESGOS	ACCIONES CMGRD
Verde	Normalidad	Todos los riesgos	1. Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad.
Amarillo	Cambios / señales de peligro o incremento de susceptibilidad. <ul style="list-style-type: none">• Tiempo seco• Tiempo de lluvia	Todos los riesgos excepto sismos.	1. Se realiza la revisión de las capacidades existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. 2. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. 3. El CMGRD se reúne para realizar esta revisión y se verifican, así mismo se debe evaluar la posibilidad para fortalecer mecanismo de monitoreo.
Naranja	Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían	<ul style="list-style-type: none">• Incendios forestales• Inundación	1. Se activa el CMGRD, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta.



	desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días.	<p>es</p> <ul style="list-style-type: none"> • Remoción en masa • Epidemias y enfermedad es respiratoria s • Falla estructural de escenarios • Colapso de estructuras antiguas • Acciones de trabajo por falta de seguridad 	<p>2. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos.</p> <p>3. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo.</p> <p>4. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc.</p> <p>5. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.</p>
Rojo	Evento inminente o en curso, se esperan efectos en término de días o horas	<ul style="list-style-type: none"> • Incendios forestales • Inundaciones • Remoción en masa 	<p>1. Se activa el protocolo de respuesta, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada.</p> <p>2. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes.</p> <p>3. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas.</p> <p>4. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad.</p> <p>5. Se solicita ayuda al CDGRD y/o UNGRD.</p>

Tabla 8. Niveles de Alerta para el Municipio de Necoclí. Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.



3.5. ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

El siguiente esquema de organización se implementará en las situaciones de emergencia y/o desastre de importantes dimensiones, en las cuales se requieren resolver variados problemas, así mismo según la situación y el criterio del Alcalde o Coordinador de la Oficina de Gestión del Riesgo, podrá activarse una porción del organigrama, esto para situaciones en las cuales no se requieren todas las coordinaciones de área. Lo anterior permite que el esquema sea robusto en proporción a los niveles de la emergencia.

Estará integrado por las instituciones que integran el CMGRD, las cuales acorde a su competencia, capacidades y experticia, se distribuirán por servicios de respuesta así:

Organización para la respuesta a Emergencias – Municipio de Necoclí

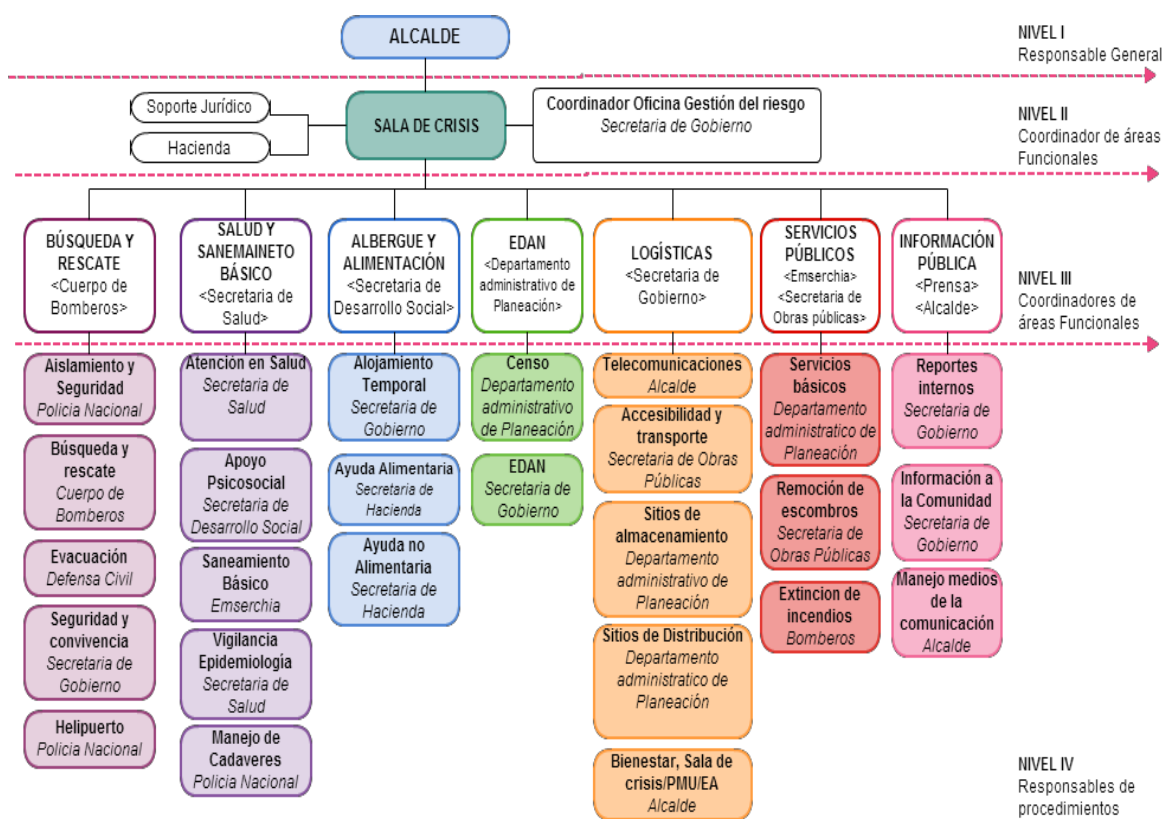


Ilustración 3. Organigrama de las instituciones responsables de cada función. Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.



Integrantes de Servicio de Respuesta R-Responsable y A-Apoyo

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA	SUBCOMISIONES	INSTITUCIONES RESPONSABLES Y DE APOYO											
		ALCALDIA	POLICIA	EJERCITO	BOMBEROS	DEFENSA CIVIL	CRUZ ROJA	HOSPITAL	SEC. PLANEACIÓN	SEC. GOBIERNO	SEC. SALUD	BIENEST. SOCIAL	
BUSQUEDA Y RESCATE	Aislamiento y Seguridad	R	R	R									
	Búsqueda y Rescate		R	R	R	R	R	A					
	Evacuación	A	R	R	R	R	R		R				
	Seguridad y Convivencia	R	R	R						R			
	Helipuertos	R	R	R					A				
SALUD Y SANEAMIENTO BASICO	Atención en Salud	R					R	R				A	
	Apoyo Psicosocial						R	R				A	
	Saneamiento Básico						R	R	R		R		
	Vigilancia Epidemiológica							R				A	
	Manejo de Cadáveres		R	R				R				A	
ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN	Alojamiento Temporal	R	A	A					R				R
	Ayuda Alimentaria	R	A	A									R
	Ayuda No Alimentaria	R	A	A									R
EDAN	Censo	R								R			A
	EDAN	R								R			A
LOGISTICA	Telecomunicaciones	R	A							R			
	Accesibilidad y Transporte		A						R				
	Sitios de Almacenamiento	R	A						R				A
	Sitios de Distribución		A						R				R
	Bienestar Sala de	R								R			
SERVICIOS PÚBLICOS	Servicios Básicos	R							R				
	Remoción de Escombros	R	A	A	A	A			R				
	Extinción de Incendios y Materiales Peligrosos		A		R				A				
	Reportes Internos	R									A	A	
INFORMACIÓN PÚBLICA	Información a la Comunidad	R						R		A	A		
	Manejo Medios de Comunicación	R								A	A		

Tabla 9. Instituciones responsables y de apoyo para la coordinación de emergencias. Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

3.6. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Luego de haber organizado todos los integrantes del CMGRD para manejo de situaciones nivel 3 al 5, se podrán establecer sus protocolos de actuación en situaciones de emergencia, los cuales acorde a cada eventos deberán considerarse las necesidades de variación (inundaciones, erupciones de volcanes,

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co



incendios forestales y estructurales, naufragios e inmersiones, vendavales, erosión costera, y aglomeración de público, etc.), esto considerando que no se actúa de una manera igual ante los diferentes fenómenos, dadas sus características específicas. “Cada uno de los “Protocolos” desarrollados, podrán ser convertidas en fichas tamaño bolsillo y entregadas a cada institución (y al delegado que asiste al CMGRD), de manera que recuerden en caso de una emergencia lo acordado.

Para su aplicación efectiva, deberán desarrollarse los “procedimientos” requeridos para cada caso, en los cuales se describa en detalle el “paso a paso” para llevar a cabo la actividad. Es importante recordar que el desarrollo de las acciones de; coordinación, medidas de seguridad del equipo, principios de actuación, inclusión de temas transversales, Censo, Edan, Ayuda Alimentaria, Alojamiento Temporal, Brigadas de Salud, Agua y Saneamiento y Medios de vida, han sido ya descritas en el Manual de Estandarización de la ayuda humanitaria, por lo que solo se enuncian de manera general en el presente manual.

3.6.1. Protocolo acorde a los servicios de respuesta y organigrama

DESCRIPCION	RESPONSABL	ACTIVIDADES A
MANEJO GENERAL DE LA RESPUESTA	Protocolo: Alcalde- Responsable General de la Situación Acciones Durante Emergencia	1. Activar la Estrategia de Respuesta Municipal y sala de crisis, mediante el coordinador de la oficina de Gestión del Riesgo
		2. Mantener informado al Gobernador y UNGRD sobre la situación de emergencia (afectación, acciones realizadas, necesidades y capacidades locales)
		3. Evaluar el nivel de la emergencia (respaldo), establecer capacidad local de respuesta, autonomía y necesidades prioritarias
		4. Ordenar en caso de ser necesaria la evacuación parcial o total del municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno 

		5. Solicitar apoyo al departamento cuando la capacidad local ha sido superada o se requieren apoyo externo en temas específicos frente a lo cual el municipio no tiene recursos.
		6. Brindar información oficial de la emergencia a los medios de comunicación
		7. Solicitar la elaboración, consolidación e información del Censo y EDAN
		8. Solicitar la elaboración, aplicación y seguimiento del Plan de Acción Específico
		9. Presidir las reuniones diarias de la sala de crisis, permitiendo el conocimiento de la situación y la toma de decisiones frente a la emergencia
		10. Realizar la declaratoria de Calamidad Pública cuando se requiera
		11. Establecer medidas de prevención y control que se requieran para mantener la gobernabilidad y evitar riesgos asociados (seguridad, movilidad, etc)

DESCRIPCION	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
		1. Solicitar el alistamiento de las entidades del CMGRD acorde a la ER y los protocolos de respuesta establecidos para cada evento. "Cadena de llamada.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



COORDINACIÓN DE LA RESPUESTA	Protocolo: Coordinador Oficina Gestión del Riesgo Acciones Durante Emergencia	2. Coordinar el manejo de emergencias en el municipio acorde al nivel de la emergencia (1 a 5)
		3. Coordinar el montaje, operación y cierre de la Sala de Crisis en un lugar seguro.
		4. Elaborar el Plan de Acción Especifico con el apoyo del CMGRD.
		5. Elaborar informes de situación acorde a la información del CMGRD/Sala de Crisis.
		6. Mantener informado al alcalde sobre la evolución de la situación, las necesidades y acciones realizadas de manera continua.
		7. Coordinar la activación 24 horas de la Sala de Crisis cuando se requiera, para lo cual deberá nombrar un coordinador de la sala de crisis en cada turno de operación definido por el CMGRD.
		8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A
		1. Consolidar la información suministrada por cada uno de los coordinadores de las áreas activadas para la emergencia (afectación, acciones realizadas y necesidades)



COORDINACIÓN DE LA SALA DE CRISIS	Protocolo: Coordinador Oficina Sala de Crisis, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	2. Mantener actualizada y visible (físico y magnético) la siguiente información; Organigrama de la emergencia (acorde a las instituciones que están interviniendo), Mapa del municipio con la localización de la zona afectada, Bitácora de la emergencia, Directorio de emergencia, consolidado afectación, capacidades (identificando las que están en uso y disponibles) y Necesidades.
		3. Apoyar el desarrollo de las reuniones diarias de seguimiento de la situación, las cuales son el insumo para la toma de decisiones, actualización de reportes e información pública. Elaborar informe de avance acorde a la reunión de seguimiento.
		4. Consolidar la información proveniente de la zona de impacto (PMU), e incluirla al mapeo de información para ser socializada en las reuniones diarias de seguimiento.
		5. Llevar a cabo la secretaría de las reuniones, el manejo del archivo y actas de soporte.
		6. Organizar una carpeta de la emergencia, la cual deberá ser actualizada diariamente (físico y digital) y al final la emergencia será archivada.



		7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
--	--	--

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
SOPORTE JURIDICO	Protocolo: Asesor Jurídico, reporta a Coordinador Durante Emergencia	1. Asesorar en el campo jurídico al alcalde y coordinador Oficina de GRD acorde a la ley 1523/2012
		2. Apoyar cuando se requiera la declaratoria de calamidad pública
		3. Asesorar si se requiere los procesos de contratación de emergencia necesarios
		4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
HACIENDA	Protocolo: Soporte Alcalde y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Asesorar y supervisar la adecuada utilización de los recursos del FMGRD.
		2. Orientar acerca de los procedimientos para garantizar la disponibilidad de recursos en el marco de la emergencia y su gasto.
		3. Apoyar la elaboración del presupuesto de la emergencia y del Plan de Acción de la Respuesta y del Plan para la Recuperación.
		4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

Tabla 10. Protocolos Principales acorde al organigrama. Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

BUSQUEDA Y SANEAMIENTO		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
		1. Identificar y delimitar áreas afectadas por la emergencia
		2. Definir anillos de seguridad acorde a cada situación
		3. Acordonar áreas y anillos requeridos.



<p>AISLAMIENTO Y SEGURIDAD</p>	<p>Protocolo: Coordinar las acciones de Aislamiento y Seguridad, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>4. Controlar acceso a personal no autorizado (manejar manillas de colores para restringir el acceso). 5. Controlar flujo vehicular en la zona afectada 6. Controlar orden público. 7. Vigilar zonas afectadas. 8. Verificar riesgos asociados 9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<p>BUSQUEDA Y RESCATE</p>	<p>Protocolo: Coordinar las acciones de Búsqueda y Rescate, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Identificar la especialidad requerida acorde al tipo de evento e informar al coordinador de área/coordinador de la oficina de GRD. 2. Coordinar con el personal competente los equipos y herramientas necesarias para el ingreso de avanzada a la zona de la emergencia. 3. Realizar evaluación preliminar de la situación y zona de impacto, identificar riesgos asociados, notificar al de área/coordinador de la oficina de GRD. 4. Establecer estrategia para las labores de búsqueda y rescate acorde a la situación, el personal y los equipos con que se cuenta. Establecer un PMU in situ. 5. Verificar seguridad y procedimientos del personal especializado 6. Búsqueda, ubicación, estabilización y extracción de personas afectas para triage y referencia a centros asistenciales</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno 

		7. Solicitar apoyo de equipos cercanos acorde a las necesidades al Coordinador de área/Oficina GRD-
		8. Mantener informado al coordinador de la oficina de GRD y/o la sala de crisis si esta activada, acerca de las acciones adelantadas y necesidades.
		9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

DESCRIPCION	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
EVACUACIÓN	Evacuación, reporta a Coordinador de área y/o GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Identificar las zonas afectadas o en riesgo inminente, que requieran ser evacuadas.
		2. Identificar zonas seguras para la evacuación
		3. Establecer Plan/Estrategia para la evacuación acorde a la situación y medios disponibles
		4. Activar Plan de Evacuación y/o Definir y señalar rutas de evacuación, tiempos esperados y posibles riesgos asociados
		5. Coordinar el control del flujo vehicular, que se requiera
		6. Definir personal de las instituciones que acompañara la evacuación
		7. Dar aviso a la comunidad e iniciar la evacuación
		8. Verificar el número de familias y personas evacuadas, relacionado con el número estimado de habitantes de la zona afectada o en riesgo

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



		9. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Protocolo: Garantizar la Seguridad y Convivencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia.
		2. Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas.
		3. Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia.
		4. Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio.
		5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Protocolo: Garantizar la Seguridad y Convivencia, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Identificar zonas de riesgo para la comunidad entorno a la seguridad y convivencia.
		2. Coordinar estrategias para la toma de medidas preventivas y correctivas.
		3. Adelantar acciones de prevención de delitos y promoción de la denuncia.
		4. Adelantar procesos judiciales para garantizar la seguridad y convivencia en el municipio.
		5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
		1. Identifique sitios que puedan ser habilitados como helipuertos
		2. Realice su acondicionamiento y señalización correspondiente



HELIPUERTOS	Protocolo: Coordinar operación de Helipuertos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	3. Informe su ubicación geográfica, coordenadas a la Sala de Crisis
		4. Establezca coordinación para su operación con el área de logística y salud para su habilitación como puente aéreo y/o como apoyo en el transporte de lesionados
		5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función

Tabla 11. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en Búsqueda y Saneamiento. Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

SALUD Y SANEAMIENTO BASICO		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
ATENCIÓN EN SALUD	Protocolo: Coordinar Atención en Salud, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Activar el plan hospitalario de emergencia
		2. Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de
		3. Clasificar los lesionados en el sitio (Triage)
		4. Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio de ser necesario
		5. Remitir los lesionados a centros asistenciales. Coordinar la referencia y contra referencia de pacientes acorde a las
		6. Informar a los familiares y salas de crisis, sobre las personas atendidas
		7. Tenga previsto un plan de expansión hospitalaria
		8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
APOYO PSICOSOCIAL	Protocolo: Garantizar acceso Apoyo	1. Identificar afectaciones o posibles riesgos para la salud mental de la población afectada o
		2. Iniciar procesos de prevención y promoción



	Psicosocial, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	3. Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias 4. Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro 5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
--	--	--

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
SANEAMIENTO BASICO	Protocolo: Coordinar el Saneamiento Básico, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura
		2. Verificar la calidad del agua para consumo
		3. Verificar y asesorar el proceso de eliminación de excretas de la comunidad afectada
		4. Asesorar el proceso para manejo de residuos sólidos
		5. Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido
		6. Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia
		7. Empezar programas de promoción de la higiene, manejo de excretas, roedores, vectores y uso adecuado del agua.
		8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGIA	Protocolo: Coordinar las acciones de	1. Identificar las posibles afectaciones en salud y su <u>tendencia después del evento</u>
		2. Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia



	Vigilancia Epidemiológica, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<p>3. Implementar actividades para control de vectores, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental</p> <p>4. Promover las normas de higiene en la población afectada, de manera coordinada con el equipo de saneamiento ambiental</p> <p>5. Monitoreo de enfermedades transmisibles y notificación de casos de seguimiento en salud</p> <p>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
MANEJO DE CADÁVERES	Protocolo: Gestión de adecuada de cadáveres, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<p>1. Implementar las condiciones de bioseguridad</p> <p>2. Mantener la cadena de custodia</p> <p>3. Recuperar cadáveres</p> <p>4. Etiquetar y almacenar cadáveres</p> <p>5. Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses</p> <p>6. Gestionar y disponer la información para familiares y sala</p> <p>7. Disponer finalmente de los cuerpos.</p> <p>8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>

Tabla 12. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en Salud y Saneamiento básico.

Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

ALBERGUE Y ALIMENTACIÓN		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
ALOJAMIENTO TEMPORAL	Protocolo: Gestión de Alojamiento Temporales, reporta a Coordinador de	<p>1. Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal más adecuado a la situación</p> <p>2. Seleccionar sitios probables de alojamiento temporal, seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico y proyecte su capacidad para albergue de familias en cada uno de ellos.</p>



	<p>área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>3. Establecer mecanismo para la administración de los alojamientos</p> <p>4. Adecuar red básica para almacenamiento y distribución de</p> <p>5. Adecuar sistema de letrinas para niños, niñas y adultos acorde al manual de alojamientos y estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD.</p> <p>6. Establecer organigrama de funcionamiento y la coordinación de servicios requeridos</p> <p>7. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<p>AYUDA ALIMENTARIA</p>	<p>Protocolo: Gestión de Ayuda Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda a implementar</p> <p>2. Gestionar los insumos alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación</p> <p>3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD</p> <p>4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
<p>AYUDA NO ALIMENTARIA</p>	<p>Protocolo: Gestión de Ayuda No Alimentaria, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Evaluar el nivel de afectación y establecer la ayuda no alimentaria a implementar</p> <p>2. Gestionar los insumos no alimentarios necesarios para la atención acorde a la evaluación</p> <p>3. Aplicar las acciones establecidas en la guía de estandarización de la asistencia humanitaria del SNGRD</p> <p>4. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>

Tabla 13. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en Albergue y Alimentación.
Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.



EDAN		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
CENSO	Protocolo: Coordinar la reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Activar el personal entrenado (o capacitar si no se cuenta con este) y disponer de los formatos y materiales suficientes para el levantamiento del censo
		2. Organizar con las entidades operativas los grupos de encuestadores de acuerdo a las áreas afectadas y el personal disponible
		3. Informar a la comunidad sobre el procedimiento
		4. Efectuar el censo de la población, consolidar la información y hacer el reporte al CMGRD y CDGRD
		5. Establecer plan de ayuda acorde a la evaluación y los recursos disponibles
		6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
EDAN	Protocolo: Coordinar la elaboración del EDAN, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Efectuar la evaluación preliminar
		2. Efectuar la evaluación complementaria acorde a las necesidades y magnitud del evento
		3. Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades acorde a la afectación y teniendo presente los formatos y procedimiento del manual de estandarización de la ayuda humanitaria
		4. Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario
		5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

Tabla 14. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en EDAN. Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.



LOGISTICA		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
TELECOMUNICACIONES	Protocolo: Coordinar las Telecomunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Identificar el estado de la red de comunicaciones
		2. Determinar necesidades e implementar unas acciones de contingencia para su funcionamiento
		3. Establecer un puesto de comunicaciones que facilite el control de las comunicaciones en la zona de impacto y de esta con la sala de crisis
		4. Apoyar la activación institucional y desarrollo de la respuesta, así como la articulación de los PMU-CME y CMGRD-CDGRD.
		5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
ACCESIBILIDAD Y TRANSPORTE	Protocolo: Gestionar el acceso y transporte, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Evaluar el estado de las vías y habilitar provisionalmente las principales vías afectadas
		2. Identificar el estado de las capacidades de transporte que puedan ser utilizadas en el manejo de la emergencia
		3. Organizar un plan para el uso de los recursos de transporte acorde a las necesidades y prioridades de la emergencia
		4. Gestionar la consecución de mayores capacidades acorde a las necesidades identificadas en la sala de crisis
		5. Vigilar el estado de los vehículos y el cumplimiento de las normas para su circulación
		6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.



SITIOS DE ALMACENAMIENTO	Protocolo: Coordinar el Almacenamiento de ayudas, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Identificar el estado de las bodegas o sitios que puedan ser utilizados para almacenamiento (infraestructura, capacidad, ventilación, seguridad etc.)
		2. Establecer un sistema de control de entradas y salidas de elementos, el cual diariamente debe reportar su estado a la sala de crisis, teniendo presente las fechas de vencimiento de los productos.
		3. Gestionar y/o acondicionar sitios para almacenamiento
		4. Establecer un sistema de verificación/veeduría del funcionamiento de estos sitios (las cuales podrán coordinarse con las entidades de control y/o delegados de la comunidad)
		5. Recepción, verificación, clasificación, peso e ingreso de los elementos, así como la salida.
		6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
SITIOS DE DISTRIBUCIÓN	Protocolo: Coordinar la Distribución de ayudas, área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Coordinar a través de las organizaciones de base comunitaria la reunión de la comunidad afectada para la distribución de la ayuda acorde a las necesidades identificadas en el censo.
		2. Adelantar el registro de la ayuda entregada por familia
		3. Coordinar en caso de requerirse también los puntos para la recolección de donaciones para atención de afectados.
		4. Control de inventario ingresos/salidas



		5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.
BIENESTAR SALA DE CRISIS	Protocolo: Coordinar el bienestar del CMGRD/PMU, EA en la emergencia, reporta a Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	<p>1. Activar las sedes administrativas (recursos humanos, etc.) para garantizar el funcionamiento de bienestar del personal durante la emergencia.</p> <p>2. Gestionar la permanencia de agua, estación de café, refrigerios y <u>alimentación en la sala de crisis</u></p> <p>3. Vigilar la rotación del personal, facilitando el descanso</p> <p>4. Apoyar en la identificación de necesidades en apoyo psicosocial del personal participante en el manejo de la emergencia</p> <p>5. Control del personal participante en la operación (nombre, Rh, afiliación a salud, contacto en caso de emergencia,</p> <p>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>

Tabla 15. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en Logística.

Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

SERVICIOS PÚBLICOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
SERVICIOS BASICOS	Protocolo: Coordinar la prestación de Servicios Básicos, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante	<p>1. Establecer la afectación del servicio de acueducto, alcantarillado, energía, gas y líneas de comunicación</p> <p>2. Establecer la afectación de la red vial</p> <p>3. Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como Hospitales, alojamientos temporales, entidades de socorro, ancianatos, etc.</p>



	Emergencia	<p>4. Mantener informada a la comunidad acerca del estado de los servicios, medidas de prevención y acciones emprendidas por la administración al respecto.</p> <p>5. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
REMOCIÓN DE ESCOMBROS	<p>Protocolo: Coordinar la remoción de escombros, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Determinar el tipo de escombros a remover</p> <p>2. Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.</p> <p>Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.</p> <p>3. Coordinar con las autoridades competentes los sitios autorizados para la disposición de escombros</p> <p>4. Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de escombros en la zona afectada.</p> <p>5. Definir las condiciones de reciclaje, clasificación y disposición final de los escombros removidos.</p> <p>6. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.</p>
EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	<p>Protocolo: Coordinar el control de incendios y MATPEL, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia</p>	<p>1. Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales</p> <p>2. Implementar sistemas de alerta y aviso en caso de incendios estructurales y/o forestales</p> <p>3. Alistamiento institucional para el control y la extinción de incendios</p> <p>4. Activación del plan de contingencia/protocolo de respuesta</p> <p>5. Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia</p>



		<p>6. Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada Comuníquese con el sistema para emergencias químicas CISPROQIM línea de atención 018000 916012 para obtener <u>asesoría técnica</u></p> <p>7. Aplicar condiciones de seguridad del personal de socorro</p> <p>8. Impulsar acciones de información y sensibilización acerca de prevención de incendios y de cómo actuar en caso de identificar el inicio de uno.</p>
--	--	--

Tabla 16. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en Servicios Públicos.

Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

INFORMACION PÚBLICA		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	ACTIVIDADES A REALIZAR
INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD	Protocolo: Coordinar la información a la comunidad, reporta a Coordinador de áreas y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencia	1. Organizar un plan de comunicación para la comunidad identificando sus canales de comunicación más efectivos
		2. Mantener informada a la comunidad acerca de la situación, riesgos estimados, acciones, oferta municipal, y recomendaciones para su seguridad.
		3. Establecer un sistema de información para el caso de población desaparecida o que es llevada fuera del municipio por razones de salud
		4. Involucrar a líderes comunitarios en el proceso de información, monitorear que no se generen rumores o malos entendidos en las comunidades
		5. Otras que el CMGR considere esenciales para efectuar la función.



MANEJO MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Protocolo: Coordinar el manejo de los medios de comunicaciones, reporta a Coordinador de área y/o Coordinador Oficina de GRD. Acciones Durante Emergencias	1. Confirmar la información del evento.
		2. Direccionar la información (encabeza de la autoridad competente e informar a los medios de comunicación sobre quién será el vocero oficial).
		3. Emitir, oportunamente, la información a los medios municipales.
		4. Informar a la oficina de comunicaciones departamental (si es del caso) sobre la situación.
		5. Convocar a rueda de prensa (dependiendo de la situación).
		6. Mantener flujo de comunicación permanente con los medios de comunicación, para evitar la desinformación.
		7. Los comunicados de prensa deben ser constantes y oportunos, dependiendo de la situación.
		8. Otras que el CMGRD considere esenciales para efectuar la función.

Tabla 17. Protocolo acorde a los servicios de respuesta en Información Pública

Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

3.7. PROCEDIMIENTOS

Estos aseguran el adecuado cumplimiento de las directrices generales dadas en los protocolos, estos se podrán desarrollar tanto como se consideren operativamente necesarios.

3.7.1. Directorio de Emergencia.

Se deberá mantener actualizado este directorio de emergencia, verificar sus datos y en un lugar visible, además será de conocimiento de todos los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo del Municipio de Necoclí para facilitar la comunicación interinstitucional.



3.7.1.1. Contactos oficiales CMGRD

INSTITUCIÓN		NOMBRE	CARGO	Datos de contacto (e-mail, celular o teléfono fijo)
1	Alcaldía	Jaime López Pacheco	Alcalde	contactenos@necocli-antioquia.gov.co 311 347 4063
2	Alcaldía	Haroldo Antonio Arteaga Espinosa	Coordinador del CMGRD	planeacion@necocli-antioquia.gov.co 320 668 5481
3	Alcaldía	Sandra Patricia Julio Santos	Secretaria de Gobierno, Gestión Administrativa y Talento Humano	gobierno@necocli-antioquia.gov.co 313 710 9781
4	Alcaldía	Tanela Rodríguez Perea	Secretaria de Educación, Cultura y Deportes	educacio@necocli-antioquia.gov.co 310 352 9714
5	Alcaldía	Oscar Javier Ruiz Vargas	Secretario de Salud	direccionlocaldesalud@necocli-antioquia.gov.co 320 668 5463
6	Alcaldía	Ángel Gabriel Delgado Suarez	Secretario de Hacienda	hacienda@necocli-antioquia.gov.co 310 593 3521
7	Alcaldía	Luis Miguel López Moreno	Secretario de Agricultura, Medio ambiente y Desarrollo Social	umata@necocli-antioquia.gov.co 311 390 7360
8	Corpouraba	Jairo Guillermo Vásquez	Representante de Corpouraba	jvasquez@corpouraba.gov.co 300 787 9459
9	Defensa Civil	José Ignacio Coa González	Director de defensa civil colombiana municipio de Necoclí	defensacivilnecocli1702@gmail.com 314 583 2364
10	Cruz Roja Colombiana	Aurelia Polo Herrera	Directora Cruz Roja Colombiana Municipio de Necoclí	amirema@hotmail.es 310 375 6115
11	Bombero	Diego Campo Valdelamar	Representante de Bombero	dialcava94@hotmail.com 310 639 9021



12	Policía Nacional	Gustavo Cortes	Representante Policía	gustavo.cortes4086@correo.policia.gov 312 762 0517
13	ESE Hospital San Sebastián de Necoclí	Clara Berrio	Representante de la ESE Hospital	clariberrio09@hotmail.com 311 317 9350

Tabla 18. Datos de Contacto de los integrantes del CMGRD. Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

3.7.2. Cadena de llamado y línea de tiempo – “Alerta Institucional”

A continuación se relaciona el diagrama que contiene el paso a paso de la cadena de llamado para la comunicación oportuna ante un evento natural y/o antrópico. Esta debe durar 8 minutos, el mensaje debe ser corto y claro, permitiendo que la cadena sea más rápida.

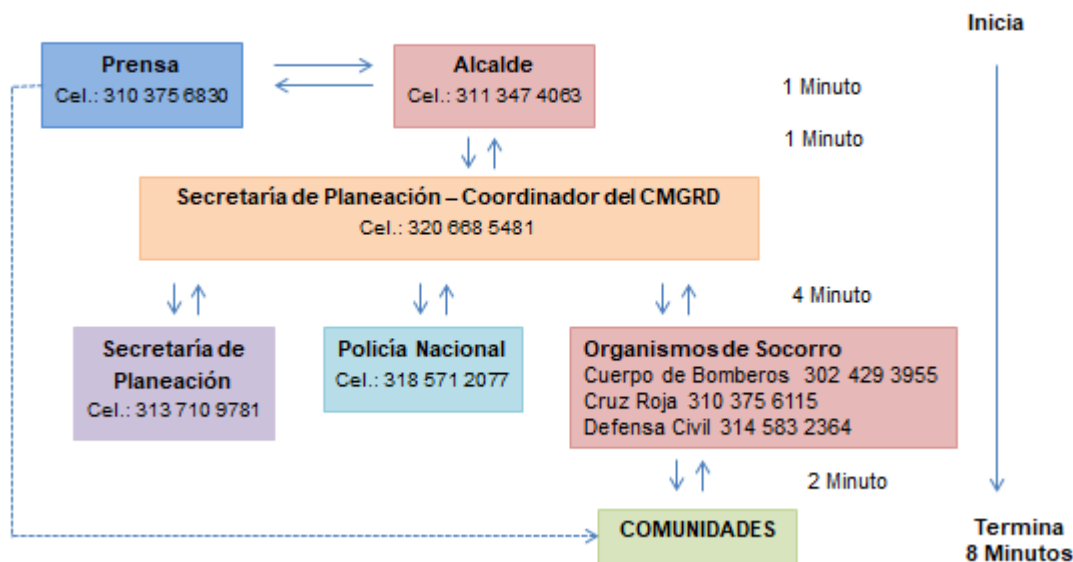


Ilustración 4. Cadena de llamado – “Alerta institucional”. Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

3.7.3. Sala de Crisis.

Este es el espacio establecido de la organización para el manejo de toda la información de la emergencia. Su ubicación será el despacho del Alcalde ubicado

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno 

en la Carrera 50 No. 52 - 46 del Municipio de Necoclí, su objetivo es facilitar la coordinación y así mismo la toma de decisiones por parte del CMGRD. La Sala se alimenta del trabajo de las diferentes áreas de coordinación y permite el tener una visión actualizada de la situación, necesidades y acciones desarrolladas, elementos estos claves para la toma de decisiones.

Funcionamiento de la sala de crisis

La Sala de Crisis se activa acorde al nivel de la emergencia, de manera que para eventos de nivel 3 según la escala anterior, se requerirá que esta funcione 24 horas, facilitando así la toma de decisiones.

Evaluar la situación

- ¿Qué ocurrió?
- ¿Cuáles son los daños?
- ¿Acciones adelantadas?
- ¿Principales necesidades?
- ¿Recursos con que cuento para hacer frente a la emergencia?

Información a manejarse

- Organigrama
- Bitácora
- Directorio de Emergencia
- Inventario de recursos disponibles para la emergencia
- Datos de afectación (Censo de Damnificados)
- Mapa de la zona afectada
- Listado de necesidades

Esta información deberá estar disponible en físico y digital y ser actualizada de manera recurrente, acorde a la evolución de la situación se propone la siguiente regularidad:

- Primeras 72 horas, cada 6 horas.
- 72 horas-3 días, cada 8 horas.
- Día 3 al 5, cada 12 horas.
- 5 días en adelante, cada 24 horas.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



Para cada emergencia el CMGRD deberá abrir una carpeta con el nombre del Caso/Operación, por ejemplo: “Sismo 09-02-2013”, “Avalancha Quebrada Negra 23-12-2011”, etc. En la cual diariamente incluirá los datos que son consolidados en la sala de crisis, con la fecha correspondiente, al finalizar la emergencia esta podrá archivar con un breve resumen de cierre de la operación.

3.7.4. Sistema de alarma comunitaria

La ALARMA es una herramienta muy valiosa en el proceso de comunicarle a la comunidad acerca de una situación de riesgo, para contar con una respuesta efectiva se requiere que previamente el riesgo haya sido identificado e incluido en los procesos de capacitación y sensibilización, de manera que las comunidades puedan identificar esta señal, interpretarla claramente y actuar conforme a esta.

Para lo anterior se requerirá definir los siguiente elementos y una vez definidos deberán ser difundidos de manera masiva y probados en ejercicios, de manera que se genere este conocimiento y destreza en la comunidad.

EVENTO:	INUNDACIÓN		
CANAL O MEDIO	CODIGO	RESPONSABLES	ACCIÓN ESPERADA
Emisora comunitaria	Evacuación por inundación	Coordinador CMGRD	Evacuación
Sirena	Dos toques a la sirena	Comandante del Cuerpo de Bomberos	Evacuación

EVENTO:	EROSIÓN COSTERA		
CANAL O MEDIO	CODIGO	RESPONSABLES	ACCIÓN ESPERADA
Emisora comunitaria	Evacuación por erosión costera	Coordinador CMGRD	Evacuación
Sirena	Tres toques a la sirena	Comandante del Cuerpo de Bomberos	Evacuación



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno 

EVENTO:	INCENDIO FORESTAL Y/O ESTRUCTURALES		
CANAL O MEDIO	CODIGO	RESPONSABLES	ACCIÓN ESPERADA
Emisora comunitaria	Refugiarse y protegerse por incendio ocurrido.	Coordinador CMGRD	Evacuación
Sirena	Cuatro toques a la sirena	Comandante del Cuerpo de Bomberos	Evacuación

EVENTO:	VENDA VALES		
CANAL O MEDIO	CODIGO	RESPONSABLES	ACCIÓN ESPERADA
Emisora comunitaria	Refugiarse y protegerse por vendavales.	Coordinador CMGRD	Evacuación
Sirena	Cinco toques a la sirena	Comandante del Cuerpo de Bomberos	Evacuación

EVENTO:	AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO		
CANAL O MEDIO	CODIGO	RESPONSABLES	ACCIÓN ESPERADA
Emisora comunitaria	Refugiarse y protegerse por aglomeración de público ocurrido.	Coordinador CMGRD	Evacuación
"La Mía Urabá" Sirena	Seis toques a la sirena	Comandante del Cuerpo de Bomberos	Evacuación

EVENTO:	VULCANISMO		
CANAL O MEDIO	CODIGO	RESPONSABLES	ACCIÓN ESPERADA
Emisora comunitaria "La Mía Urabá 105.3"	Refugiarse y protegerse por erupción de volcanes	Coordinador CMGRD	Evacuación
Sirena	Continuidad del sonido	Comandante del Cuerpo de Bomberos	Evacuación

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



EVENTO:	NAUFRAGIO		
CANAL O MEDIO	CODIGO	RESPONSABLES	ACCIÓN ESPERADA
Emisora comunitaria	Protegerse por naufragio	Coordinador CMGRD	Evacuación
"La Mía Urabá Sirena"	Siete toques a la sirena	Comandante del Cuerpo de Bomberos	Evacuación

Tabla 19. Sistema de alarma comunitaria diferentes eventos.

Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

3.7.4.1. Estrategia de información a la comunidad

Actualmente el Municipio de Necoclí, cuenta con comunidades específicas que están expuestas a eventos naturales y/o antrópicos como Inundación, erosión costera, incendio forestal y/o estructural, vendavales, aglomeración de público, vulcanismo y naufragio, entre otras. Debido a esto se debe establecer una estrategia de información acerca de la respuesta de emergencia.

COMUNIDAD	CARACTERISTICAS SOCIO-CULTURALES	MECANISMOS DE INFORMACION Y CAPACITACION
Resguardos indígenas	Lengua nativa Tule. Su proceso de aprendizaje comprende todos los niveles escolares, se encuentran sometidos a fuertes procesos de colonización, cambios de la actividad económica tradicional	Capacitaciones a la comunidad, Emisoras comunitarias donde se comunicara la acción de evacuar, con apoyo de organismos de socorro, Comunicación vía celular al líder de la comunidad.
Ancianatos	Trasformación culturas, Cambio de costumbres, desprotegidos por sus familiares.	Emisoras comunitarias donde se comunicara la acción de evacuar, con apoyo de organismos de socorro



Desplazados	Porcentaje normal de analfabetismo, Bajo índice de educación, percepción de indefensa frente a su situación actual, las expresiones de afecto hacia los miembros de la familia cambian con el desplazamiento	Capacitaciones a la comunidad, emisoras comunitarias donde se comunicara la acción de evacuar, con apoyo de organismos de socorro
Jardines Infantiles	Niños que hacen parte de un núcleo familiar, los dejan al cuidado de los jardines mientras sus padres van a sus trabajos.	Emisoras comunitarias donde se comunicara la acción de evacuar, con apoyo de organismos de socorro

Tabla 20. Estrategia de información a la Comunidad. Fuente: Ajustada por los autores, Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

3.7.5. Plan de Acción Especifico para la Atención de la Emergencia

El Plan de Acción Específico - PAE, pretende organizar a partir de los primeros momentos de la emergencia y para los casos en que sea posible del censo y/o evaluación preliminar las acciones, para la respuesta en los tres primeros meses, de manera que se realice una coordinación efectiva de las capacidades locales y se tenga una planificación de los recursos e intervenciones, acorde a los resultados de la evaluación de daños. En ocasiones dada la magnitud de los daños y las limitaciones de las capacidades locales, en el plan podrán incluso incluirse acciones para poder contar con el levantamiento del censo/EDAN, el cual se requiere en la menor brevedad, pero no puede ser un obstáculo para brindar la ayuda humanitaria.

Cuando se realiza declaratoria de calamidad pública, este plan deberá ser incorporado en el PAE para la recuperación.

PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RESPUESTA - PAE					
Objetivo:					
Ítem	Línea de Intervención	Resultado específico	Actividades	Responsables	Apojo
PRESUPUE					
Ítem	Línea de	Concepto	Valor	Apo	



	Intervención		Unitario	Responsables	Apoyo	
CRONOGRAMA						
Resultados	Actividad	MES 1			MES 2	MES
PLAN DE DISTRIBUCION DE AYUDA HUMANITARIA						
Concepto (Alimentos, elementos de aseo, etc.)	Cantidades	Sitios afectados (División por sitios a ser atendido- veredas)				

Tabla 21. Plan de acción específico para la atención de la emergencia. Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

3.7.6. Declaratoria de Calamidad pública

Calamidad Pública Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción. (Artículo 4 Ley 1523 de 2012).

Modelo:

DECRETO NÚMERO

Fecha xxxxxxxx

“Por la cual se declara una situación de Calamidad Pública en el Municipio de
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”.

El Alcalde del Municipio de XXXX en uso de sus facultades constitucionales y
legales, en especial, las conferidas por la ley 1523 de 2012, y.....



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

CONSIDERANDO

Que son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que los residentes en Colombia deben ser protegidos por las autoridades en su vida e integridad física y mental, en sus bienes y en sus derechos colectivos a la seguridad, la tranquilidad y la salubridad públicas y a gozar de un ambiente sano, frente a posibles desastres o fenómenos peligrosos que amenacen o infieran daño a los valores enunciados. Que es deber de las autoridades y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.

Que en toda situación de riesgo o de desastre o de calamidad pública, como la que acaba de acontecer en el Municipio de XXXX, el interés público o social prevalecerá sobre el interés particular.

Que las autoridades municipales mantendrán debidamente informadas a todas las personas naturales y jurídicas sobre: Posibilidades de riesgo, gestión de

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

desastres, acciones de rehabilitación y construcción así como también sobre las donaciones recibidas, las donaciones administradas y las donaciones entregadas.

Que el Alcalde es el conductor del Sistema Nacional en su nivel territorial y está investida con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Que de conformidad con los reportes entregados a la Alcaldía por parte del xxxx (Censo, boletín técnico, etc.) , se ha presentado XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Que los eventos presentados en el Municipio de XXXX provocados por XXXX, han generado afectaciones en la población, la infraestructura vial, hospitalaria y educativa del territorio.

Que de conformidad con los reportes de las entidades departamentales y municipales, así como de las entidades operativas del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Cruz Roja, Defensa Civil y Bomberos municipales, las afectaciones presentadas, hasta el día xxx, son las siguientes: xxxxxxxxx incluir informe detallado.

Que dada la magnitud de las afectaciones en el Municipio de XXXXXXXX, el Señor Alcalde, convoco el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, con la finalidad de realizar una evaluación detallada de los daños sufridos en el Municipio y tomar las medidas necesarias de conformidad con lo señalado en la ley 1523 de 2012.

Que el artículo 57° de la ley 1523 de 2012 establece que: “Artículo 57. Declaratoria de situación de calamidad pública. Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de la situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.”

Que el artículo 58° de la ley 1523 de 2012 establece que: “Para los efectos de la presente ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.”

Que el artículo 59º de la ley 1523 de 2012 establece los Criterios para la declaratoria de desastre y calamidad pública.

1. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.
2. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes vitales y la infraestructura básica.
3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.
4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otros territorios y poblaciones o a perpetuarse.
5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.
6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.
1. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.

Que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, creado mediante el Decreto No () del () de julio de 2012 de conformidad con lo dispuesto en el ley 1523 de 2012, en reunión extraordinaria celebrada el día xxxxx, una vez rendido el informe por el Coordinador del Consejo Municipal y la Entidades Operativas del Sistema, dio su Concepto Favorable, para la declaratoria de Calamidad Pública en el Municipio de XXX.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

Que las entidades integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, formularán el Plan de Acción Específico de conformidad con lo establecido en el artículo 61º de la ley 1523 de 2012, cuyas actividades serán ejecutadas por todos los miembros del Consejo, junto con las instancias y dependencias de todo orden, así como empresas del sector privado a quienes se les asignarán sus responsabilidades en ese documento.

En mérito de lo expuesto:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declaratoria.-Declarar la Situación de Calamidad Pública en el Municipio de xxxxx de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Plan Específico de Acción.-El Plan de Acción Específico será elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal, con la información suministrada por las oficinas municipales de gestión del riesgo y estará coordinado por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y su seguimiento y evaluación estará a cargo de la Secretaria de Planeación Municipal, quien remitirá los resultados de este seguimiento y evaluación a la Gobernación del departamento y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del Plan.- Una vez aprobado el Plan de Acción Específico por parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo será ejecutado por todos sus miembros, junto con las demás dependencias del orden Municipal, Departamental o Nacional, así como por las entidades del sector privado que se vinculen y a quienes se les fijaran las tareas respectivas en el documento.

PARAGRAFO: Termino.- El termino para la elaboración y aprobación del Plan Específico de Acción no podrá exceder de un mes a partir de la sanción del presente decreto.

ARTÍCULO CUARTO: Régimen Contractual.-La actividad contractual se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en Capítulo VII Régimen Especial para Situaciones de Desastre y Calamidad Pública de la Ley 1523 de 2012.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

Las actividades contractuales se ajustarán a lo que se disponga en los planes de inversión que se aprueben con El Plan de Acción Específico.

PARÁGRAFO. Control Fiscal.- Los contratos celebrados en virtud del presente artículo se someterán al control fiscal dispuesto para los celebrados en el marco de la declaratoria de urgencia manifiesta contemplada en los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen.

ARTÍCULO QUINTO: Normatividad .- En el Plan de Acción que apruebe el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo se establecerán las demás normas necesarias para la ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres; reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos para la rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia.- El presente decreto tendrá una vigencia de seis (6) meses a partir de su publicación y podrá prorrogarse hasta por seis (6) meses más previo concepto favorable del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo.

Dado en XXXXXXXXXXXX, a los XX días del mes de XXXXX de XXXX, Publíquese, Comuníquese y Cúmplase, XXXXXXXXXXXXXXXX

3.7.7. Plan de Acción Específico para la Recuperación

Una vez declarada la situación de Calamidad Pública (artículo 61. Ley 1523/2012) y activada la Estrategia de Respuesta la alcaldía deberá elaborar el Plan de Acción Específico para la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas, el cual será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución acorde a los términos señalados en la declaratoria, el Plan de Acción Específico, deberá ser elaborado y coordinado en su ejecución por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, el seguimiento y evaluación estará a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno 

PLAN DE ACCION ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN

Nombre:

Fecha de Elaboración: _____

Fecha de aprobación CMGRD (No. Acta): _____

Total Costo: _____

Duración:

Responsable: _____

Introducción

Resumen general de la situación y el propósito del plan de recuperación.

La emergencia/desastre presentado y sus repercusiones (impacto en las personas, los bienes, servicios y el ambiente)

Daños, pérdidas y necesidades. (Datos acorde al Censo y EDAN Atención brindada en la fase de emergencia y apoyos recibidos)

Visión y Orientaciones para la recuperación

Objetivo del Plan de Acción. *Efectos directos que se esperan tras la implementación del plan*
Recuperación Social

Recuperación Territorial

Recuperación Institucional

Recuperación Económica

Acciones *(Corto, Mediano y Largo Plazo, según lo identificado en el punto anterior)*

Recuperación Social *(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)*
Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Recuperación Territorial *(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)*

Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Recuperación Institucional *(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)*

Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.

Recuperación Económica *(Las líneas de intervención serán acorde a las necesidades identificadas)*

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



<i>identificadas)</i>					
Breve descripción de las acciones a desarrollar. Puede incluirse registro fotográfico. Acciones, Indicadores, Cronograma y Presupuesto.					
Presupuesto General					
Detallado por líneas, concepto, costo unitario, cantidades y costo total.					
Ítem	Línea de Inversión	Concepto	Costo Unitario	cantidad	Costo total
TOTAL GENERAL					
Cronograma General (<i>Duración del Plan de Acción</i>)					
Detallado por línea de intervención en el tiempo (meses y semanas) y responsable.					
Mecanismos de Financiación					
Fondos de los cuales se estiman se realizarán los aportes para el cubrimiento de las acciones, los cuales podrán ser;					
Responsables					
En cabeza del Alcalde está la responsabilidad del cumplimiento del Plan, siendo coordinada su implementación con el CMGRD. El seguimiento y evaluación estará a cargo de la UNGRD. Deberá nombrarse una comisión de seguimiento, acorde a un cronograma definido, de manera que sea en cuanto se cumplan las actividades estimadas, se realice la respectiva evaluación para el retorno a la normalidad.					

Tabla 22. Plan de acción Específico para la Recuperación. Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

DECRETO NÚMERO

Por la cual se declara el retorno a la normalidad

El Alcalde del Municipio en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, y

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

CONSIDERANDO

Que mediante decreto número xxxxxxxx de fecha xxxxxxxxxxxx se declaró una situación de calamidad pública en el Departamento (Municipio), con ocasión a (Evento) que afecto a la población, la infraestructura educativa, las vías, cultivos,

Que el Consejo Departamental (Municipal) elaboró el Plan Específico de Acción que tuvo como finalidad restablecer las condiciones de normalidad en el territorio a través de acciones de recuperación, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas.

Que el artículo 64 de la ley 1523 de 2012, que previa recomendación del consejo territorial correspondiente, el gobernador o alcalde, mediante decreto, declarará el retorno a la normalidad y dispondrá en el mismo cómo continuarán aplicándose las normas especiales habilitadas para la situación de calamidad pública, durante la ejecución de las tareas de rehabilitación y reconstrucción y la participación de las entidades públicas, privadas y comunitarias en las mismas.

Que el Consejo Departamental (Municipal) de Gestión del Riesgo, en su sesión de fecha (xxxxxxx) y una vez presentado el informe de la Oficina de Planeación Departamental (Municipal) sobre los avances significativos del Plan de Acción Especifico, el cual se encuentra en un avance del 70% (%) en las etapas de rehabilitación y Reconstrucción, recomienda al señor Gobernador (Alcalde) declare el retorno a la normalidad.

Que con fundamento en el precitado articulo deje vigentes las normas pertinentes al régimen especial para situaciones de desastres, que fueron contempladas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, por el término de tres (3) mas, tiempo que considera razonable para la ejecución total del Plan de acción especifico.

En mérito de lo expuesto:

DECRETA:

Artículo 1. Declaratoria de Normalidad.- Declarar el retorno a la normalidad para la situación de calamidad pública en el Departamento (Municipio) de conformidad con la parte considerativa de este decreto.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

Artículo 2. Plan Específico de Acción.- El Plan de Acción Específico continuará ejecutándose hasta su culminación y la Secretaria de Planeación Departamental (Municipal) remitirá los resultados del seguimiento y evaluación a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Presidencia de la República.

Artículo 3. Normas vigentes.- Las normas establecidas en el decreto de declaratoria de calamidad pública, relacionadas el régimen de excepción contemplado en la Ley 1523 de 2012, continuaran aplicándose para la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas hasta por el término de tres (3) meses más.

Artículo 4. Vigencia.- El presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, Comuníquese y Cúmplase,

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia

**CAPITULO 4. CAPACIDAD DE RESPUESTA****4.1. CONSOLIDADO DE CAPACIDADES CMGRD**

La identificación de capacidades de respuesta a nivel municipal, permitirá contar con el panorama actual de recursos disponibles ante una situación de emergencia, facilitando la toma de decisiones, la gestión de estas capacidades así como la identificación clara de que recursos serían necesarios gestionar ante una emergencia.

BUSQUEDA Y RESCATE			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	EQUIPOS (Requieren combustión ej. Motobombas, Mandíbula de la vida, etc)	HERRAMIENTAS (Requieren únicamente la mano del hombre para operación)
TOTAL	# PERSONAS		

SALUD				
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	ESPECIALIDAD	INFRAESTRUCTURA (Quirófanos, Morgue, Camas, Hospitalización, etc)	EQUIPOS
TOTAL	# PERSONAS			

TELECOMUNICACIONES			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	EQUIPOS (Requieren combustión ej. Motobombas, etc)	HERRAMIENTAS (Requieren únicamente la mano del hombre para operación)
TOTAL	# PERSONAS		



TRANSPORTE			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	TIPO DE VEHICULOS/CAPACIDAD (Terrestre, Aéreos, Acuáticos/Personas y carga)	HERRAMIENTAS (Requieren únicamente la mano del hombre para operación)
TOTAL	# PERSONAS	# VEHICULOS	

ALMACENAMIENTO			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS (Requieren únicamente la mano del hombre para operación)
TOTAL	# PERSONAS	# CAPACIDAD EN AREA M2	

SERVICIOS PÚBLICOS			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS (Requieren únicamente la mano del hombre para operación)
TOTAL	# PERSONAS		

ALOJAMIENTO TEMPORAL			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS (Requieren únicamente la mano del hombre para operación)
TOTAL	# PERSONAS	CAPACIDAD DE ALOJAMIENTO #	

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia

**FAMILIAS/PERSONAS**

SANEAMIENTO BÁSICO			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA	HERRAMIENTAS (Requieren únicamente la mano del hombre para operación)
TOTAL	# PERSONAS	CAPACIDAD EM M3 AGUA-HORAS/DIAS DE ABSTECIMIENTO	

COORDINACIÓN			
INSTITUCIÓN	TALENTO HUMANO	INFRAESTRUCTURA (Sala de Crisis, Vehículo Comando, PMU, Helipuertos, Georeferenciados, etc.)	HERRAMIENTAS (Computadores, Impresoras, internet, Celular, Fax, etc.)
TOTAL	# PERSONAS		

Tabla 23. Consolidado de Capacidades CMGRD. Fuente: Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal. UNGRD 2013.

4.2. MAPEO DE CAPACIDADES LOCALES

Pasos para el mapeo de capacidades:

1. En un mapa del municipio, ubique las capacidades reportadas en el ítem 4.1, diferenciando cada una mediante una convención (Búsqueda y Rescate, Salud, etc.).
2. Revise luego de su mapeo cuales capacidades están ubicadas en zonas de riesgo. Esto es posible hacerlo al ubicar sobre el mapa de riesgo (escenarios) un papel calcante o acetato y sobre este ubicar las capacidades.
3. Identifique sitios en los cuales podrían ser reubicadas estas capacidades, dado que en una emergencia se perderían.



CAPITULO 5. PLAN DE CONTINUIDAD

El Plan de Continuidad, se enfoca en sostener las funciones de la administración municipal durante y después de una interrupción a los procesos, lo cual puede en este caso relacionarse con la ocurrencia de “desastres municipales” o la afectación de las instalaciones de la administración municipal, impidiéndose su funcionamiento, luego de ser afectados por inundaciones, sismos, incendios, etc.

Incluye los siguientes productos:

A. Análisis del impacto en el municipio

Realice un breve análisis de la problemática que podría presentarse si ocurriese un evento como incendio, inundación, sismo, etc., que afecte las instalaciones de la alcaldía, no se tenga acceso a la información.

B. Valoración del riesgo

Realizar un breve análisis acerca de los posibles riesgos a que se encuentra expuesta la Sede de la administración municipal; inundación, huracán, avalancha, etc. ¿Qué áreas podrían verse afectados?

C. Estrategia de continuidad

1. Elaborar plan de emergencia del edificio (Por medio de asesorías a la ARP o entidades de Socorro.

- Elaborar el panorama de riesgos
- Organizar el COPASO y Brigada de Emergencia
- Ubicar la señalización
- Realizar el plan de evacuación
- Realizar ejercicios de evacuación y atención de incidentes

2. Maletín de emergencia del municipio DOCUMENTACIÓN - EQUIPOS

Área Planeación

- Plan de Desarrollo Municipal
- Presupuesto del Municipio
- Plan de Gestión del Riesgo



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

- Estrategia de Respuesta
- Acta de constitución del CMGRD
- Acta de constitución del FMGRD
- Mapa del municipio

Contratación

- Consolidado de contratos
- RUT de la alcaldía
- Copia Acta de posesión del Alcalde
- Decreto del Consejo que le autoriza contratar
- Copia de la cedula del Alcalde
- Copia de contratos vigentes

Recursos humanos

- Perfiles de cargos a crear
- Funciones de los cargos
- Escala salarial
- Nomina
- Organigrama de la Administración
- Listado de empleados y contratistas

Salud

- Perfil epidemiológico del Municipio
- Papelería para consulta médica-RIT
- Sistema de referencia y contra referencia
- Base de Datos Sisben

DCC / Bomberos

- Rut
- Actas de constitución
- Copia de cedula representante legal
- Papelería cadena de custodia
- Listado de Recursos

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

Equipos

- Computador portátil con los accesos, software y programas priorizados
- Kit de oficina: papel tamaño carta, cosedora, lapiceros, perforadoras, huellero, sellos
- Cámara fotográfica
- Radios VHF

3. Motive a sus empleados para que desarrollen sus planes familiares de emergencia (Solicitar asesorías a entidades de socorro):

- Elaborar panorama de Riesgo
- Distribuir Responsabilidades
- Realizar Plan de Evacuación
- Realizar ejercicios de Evacuación y atención de incidentes
- Organice su maletín familiar de emergencia (Documentos, ropa, alimentos, agua, etc.)

D. Estructura organizacional para la comunidad (Roles, responsabilidades y procedimientos)

- Establecer un coordinador general de este proceso, el cual apoye en el cumplimiento de todas estas tareas.
- Establecer periodos para adelantar los procesos de backup, estos podrán ser mensuales, quincenales y semanales, y deberán hacerse varias copias, que se guarden fuera de la alcaldía. Identifique la persona responsable de la protección de información de este proceso.
- Determinar en cada área una persona como líder/responsable del proceso de continuidad de su dependencia, esta tendrá la responsabilidad de identificar las acciones necesarias para garantizar el funcionamiento en una situación de desastre (documentación para el maletín, periodos de actualización, etc.).

E. Plan de pruebas del Plan de Continuidad

Programe ejercicio de simulación, en los cuales la administración opere fuera de las instalaciones con los recursos del maletín de emergencias, esto le permitirá ajustar aún más esta herramienta.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

CAPITULO 6. POCESO DE IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN

Para los acuerdos, procesos, protocolos y demás elementos estimados en el marco de esta “Estrategia”, se debe realizar los siguientes pasos:

Paso 1: Implementación.

Conformar los grupos de trabajo requeridos acorde al organigrama, estos grupos deberán generar unas reglas internas de funcionamiento, una secretaria y archivo de toda la información que se produzca en el marco de su trabajo, así como contar con planes de acción por año.

Verificar el inventario reportado por cada entidad y actualizarlo cada 6 meses.

Realizar pruebas de comunicaciones usando la cadena de llamada, verificando su funcionamiento y tiempos.

Solicitar los protocolos y procedimientos por servicios de respuesta, en el cual se evidencien las acciones de; preparación, respuesta y recuperación, así como las coordinaciones entre sectores.

Desarrollar las fichas de bolsillo de los protocolos y ubique en los sitios estratégicos los flujos de procedimiento.

Realizar reuniones de socialización de la estrategia con los integrantes del CMGRD, la empresa privada y las comunidades, de manera que todos la conozcan y validen la información de esta.

Paso 2: Evaluación

Realizar ejercicios de simulaciones, en los cuales se cuente con un apoyo externo como observadores y evaluadores, permitiendo el hallazgo de aspectos que funcionan bien y aquellos que requieren mejorar.

Preparar y adelantar simulacros institucional y comunitarios, que permitan la movilización y adopción de roles acorde a lo establecido en la estrategia, así como la participación de la comunidad.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno

Paso 3: Actualización

Realizar anualmente la actualización de la información o antes si una emergencia o situación lo requiere, recuerde que este proceso hace parte de la cadena de preparación para “salvar vidas”.

Paso 4: Divulgación

Adelantar estrategias de comunicación y manténgalas activas, el funcionamiento de este proceso de preparación depende del conocimiento de los integrantes del CMGRD y la comunidad como actores principales de su funcionamiento.

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE
ANTIOQUIA

Por un Buen Gobierno 

CAPITULO 7. ANEXOS

Dirección: Carrera 50 N° 52 - 46. Telefax: (4) 821 4616 – Despacho: (4)821 4166- Gobierno (4)8214273

Página Web: www.necocli-antioquia.gov.co, e-mail: gobierno@necocli-antioquia.gov.co

Necoclí – Antioquia